

Testigo Express

Lo que debes saber

¡Ponte las pilas!

¡¡¡Tú eres la pieza clave!!!

Obtener el acta con la que podremos comprobar los resultados está en tus manos

Aquí tienes un resumen de los puntos en los que debes estar vigilante y atento.

La labor de vigilancia nos toca a todos, electores, miembros y TESTIGOS...

Pero los testigos tienen una ventaja: tienen voz
¡¡¡ÚSENLA!!!

NO CABE EL ROMANTICISMO

¡¡¡ESTO ES LO QUE HAY!!!

Normas
Reglamentos
Condiciones
Imperfectas

Una jornada de 48 horas
A todo vapor

“0” Inventos = lo que hay que hacer y
mas nada

Cada voto cuenta ¡Hay que defenderlos!

Ejerce tu derecho a ser testigo Y no dejes que nadie lo impida

■ **ARTÍCULO 174.-**

Los testigos no podrán ser coartados en el cumplimiento de sus funciones, por los miembros de los organismos electorales subalternos correspondientes.

Cada testigo presenciará los actos de referendo de que se trate y podrá exigir que se deje constancia en el acta de aquellos hechos o irregularidades que observe

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 071024-2826
Caracas, 24 de octubre de 2007 197° y 148°

Los interesados en la trampa **confían y cuentan** con

- Tu **AUSENCIA** de la mesa.
- Tu **IGNORANCIA** del procedimiento y normas
- Tu **DEBILIDAD** para detener las irregularidades
- Tu **DESALIENTO** para que abandones antes de tiempo
- Tu **MIEDO** para intimidarte.

¡ UNA SOLA DE ELLAS BASTA PARA DAR PASO A LA TRAMPA!

EL ANTIDOTO a la
Trampa

PRESENCIA
ACTITUD
CONOCIMIENTO
FIRMEZA

DEBES SABER QUE...

- El “Manual de Miembros de Mesa” que viene en el Cotillón está elaborado con base a las Normas.

Peeeeeeero...



Su información no es completa



Tu verdadero instrumento de Conocimiento
son las **NORMAS**.

RESOLUCIÓN N° 071024-2826

La mesa la domina el que mas sabe.

....o el que más aparenta saber

Cronológicamente esto es lo que debes vigilar

El día de la Instalación (30 de noviembre, 1 diciembre)

- Revisa que el material del cotillón esté completo, corresponda a la mesa y que la máquina funcione.
- Revisa y compara tu muestra del cuaderno de votación con el que se usará el 2D
- Participa activamente en la revisión, el cierre y sellado de todo el material. **Hazle una firma y una marca que sólo tu identifiques**
- Toma nota de los datos de tus compañeros de mesa y conócelos.
- Mantén contacto con tu Coordinador de Centro y pon a prueba las varias formas de comunicación. (principales y alternativas)

El 2 D ¡El día!

Antes de abrir la mesa a los electores



- Antes de abrir el material, revisa que no haya sido violado el sello. Verifica que tu firma tenga tu marca personal.
- La incorporación de miembros suplentes por ausencia de los principales debe hacerse de acuerdo a las normas.

¡SIN INVENTOS! (pag. 12 del Manual Operativo para miembros de Mesas en el cotillón)

En este orden:

1. Miembros principales → Suplentes → Reserva
2. Agotados los de tu mesa sin éxito, se acude a los suplentes y reserva de las mesas vecinas.
3. Agotado lo anterior, se **sortea** entre los testigos


RECUERDA: Tu **CONOCIMIENTO** es una herramienta para impedir la trampa

El 2 D: La VOTACIÓN

¡Ahora es que te pones a valer!



DENTRO DEL RECINTO

- Ubícate donde puedas controlar que los electores no sean intimidados o inducidos al votar
- No tengas pena en pedir a los electores que **te muestren** el meñique para descartar que tengan manchas de tinta ...y asegúrate que los dedos **queden manchados** cuando salgan de tu mesa.
- No permitas que la máquina esté conectada 
- Si te toca mesa manual, revisa que las boletas no estén premarcadas

Recuerda: Tu DETERMINACIÓN impide la trampa

Para que **ningún elector** vote 2 veces

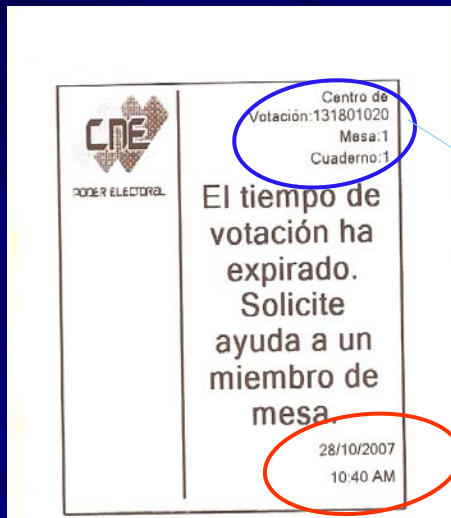
- El botón de desbloqueo de la máquina debe estar ubicado visible y de manera que puedas controlar que solo se active **una vez** por elector.



- La máquina emite un pitido que indica que la máquina está activada para votar y el elector dispone de 3 minutos para votar

¿Y si el elector pide una segunda oportunidad?... →

La segunda oportunidad: La importancia de la papeleta de expiración de Tiempo ¡Mosca!



Exige revisar esta papeleta **ANTES** de que se le conceda al elector una segunda oportunidad
Y verifica estas 2 informaciones

1

Que coincidan el centro, la mesa y el cuaderno

2

Que corresponda la hora que aparece en la papeleta de expiración de tiempo

La papeleta debe ser retenida y marcada (firma?)

FUERA de la mesa : vigilar 2 cosas

- 1 **La Captahuellas** Su único objeto es provocar **retraso**.
IMPIDE LA OPERACIÓN MORROCOY



La captahuella no puede impedir el ejercicio del voto
Lo dice clarito en las Normas (Art. 133 a 138)

ARTÍCULO 137.- En caso de fallas en la comunicación con el Centro de Datos o que el mecanismo no emita respuesta en un lapso de un (1) minuto, la operadora u operador se limitará a registrar las huellas dactilares de las electoras o electores en la captadora de huellas, y se continuará con el proceso de votación.

En el Manual no se incluye esta información. ¡ Ten tus normas!
Sólo puede retener al elector durante 1 minuto= 60 segundos

DE TI DEPENDE QUE NO SEA NI UN SEGUNDO MAS DE LA CUENTA

TRABAJA EN EQUIPO: Coordina con tus suplentes la vigilancia de lo que sucede fuera de la mesa. Las normas son su mejor aliado.

Fuera de la mesa...

2 El Comportamiento del Plan República

El PR solo puede intervenir a solicitud de los miembros de la mesa.

ARTÍCULO 109.- La jornada se llevará a cabo sin alteración del orden público. Los miembros de la Mesa Electoral velarán por el cumplimiento de la presente disposición, y solicitarán la colaboración de los efectivos militares del Plan República ante cualquier amenaza que ponga en peligro la celebración del acto.

Sus labores se resumen en custodia, traslado y resguardo del material electoral así como control del orden público.

No pueden intervenir la mesa, ni en sus funciones

Tampoco los **Coordinadores de Centro del CNE**

LA MESA ES AUTONOMA

Y si alguien tiene “dudas” que vea el pendón del centro

**EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORMA
A LAS ELECTORAS Y ELECTORES**

I Funciones de las Coordinadoras y Coordinadores de Centros de Votación

- 1) Verificar las condiciones del Centro de Votación para su buen funcionamiento.
- 2) Verificar la correcta instalación de los equipos a utilizar en el Centro de Votación al inicio del proceso electoral, y la correcta desincorporación al finalizar el evento.
- 3) Asistir a los Miembros de Mesa del Centro de Votación en todo lo necesario para el buen desempeño de sus obligaciones.
- 4) Informar oportunamente a los Coordinadores Municipales y Autoridad correspondiente los problemas que no puede resolver, así como, las irregularidades que se presenten.
- 5) Auxiliar a los Miembros de la Mesa en el Proceso de Auditoría.

II Funciones de los Efectivos del Plan República

- 1) Custodiar las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los centros de acopio y control de contingencia.
- 2) Custodiar los centros de producción, traslado y resguardo del material electoral.
- 3) Custodiar los Centros de Votación ubicados a nivel nacional así como también los ubicados en centros penitenciarios.
- 4) Custodiar y trasladar el material electoral desde los centros de producción hasta los almacenes de pre-ensamblaje y ensamblaje del Consejo Nacional Electoral.
- 5) Custodiar y trasladar el material electoral desde el almacén del Consejo Nacional Electoral hacia los centros de acopio y control de contingencia y luego a los Centros de Votación.
- 6) Mantener el orden público, dentro y fuera de los recintos electorales, durante los actos de Instalación, Constitución, Votación, Escrutinio, Distribución de Actas e Instrumentos Electorales y Auditoría. Igualmente, en las Oficinas Regionales Electorales.
- 7) Resguardar el Material Electoral y los Equipos de Votación.
- 8) Trasladar los sobres 1 y 2 contentivos de las actas e instrumentos electorales a la sede de la Junta Nacional Electoral y a las Oficinas Regionales Electorales.

**¡PARTICIPA! Votando por la Candidata o Candidato de tu preferencia, marcando un solo óvalo.
Elección Presidencial 03 de Diciembre de 2006**

Yo Participo

Al cierre de la mesa

- A las 4.00 pm. Si no hay notificación **OFICIAL** válida, no se extenderá la votación (no vale el “me dijeron...”)
- Inutilizar con el sello **NO ASISTIÓ** las casillas de los electores que no acudieron (evita votos fantasma)
- Conteo de electores que votaron (puedes y debes pedir tantos recuentos como sean necesarios)
- Se **IMPRIME** el acta de Escrutinio
- Se **conecta y transmite DESPUES** de la impresión del acta.
- **Exige tu ACTA.**

Copia los resultados e **INMEDIATAMENTE** entrega el acta a tu coordinador o infórmale telefónicamente

Todo tu trabajo de **TODO** el día ha sido para llegar a **ESTE** momento... *pero aún no has terminado*

Lo que debes saber sobre las auditorías

¿En qué se diferencia el ESCRUTINIO de las AUDITORIAS?

ESCRUTINIO

- El escrutinio es **ANTERIOR** a la auditoría
- El escrutinio se produce en todas las mesas de todos los centros sean manuales o automatizados. (100%)
- Se inicia cuando se cierra la MESA
- El escrutinio es un proceso automatizado tal como lo establece la LOSPP en el art. 154 * y las actas de escrutinio son generadas por las máquinas. (a excepción de los centros manuales)

* http://www.cne.gov.ve/documentos/lospp_05.php

AUDITORIA

- La auditoría es **POSTERIOR** al escrutinio.
- La auditoría se produce sólo en las mesas automatizadas **seleccionadas por sorteo** de acuerdo a la tabla. (54.31%)
- Se inicia cuando se cierra el CENTRO
- La auditoría es un proceso manual llevado a cabo por los miembros de la mesa sorteada quienes llenarán, manualmente, el acta de auditoría correspondiente.

La auditoría es un proceso llevado a cabo estrictamente por los miembros y testigos de la mesa. Significa la apertura de las cajas y conteo manual. El proceso pertenece a la mesa. No tiene derecho a intervenir ningún funcionario del CNE, ni el coordinador del Centro, ni el operador de la máquina, ni los efectivos del Plan República. **NADIE AJENO A LAS FUNCIONES DE MESA.**

Resolución Nº 071024-2826 Art-179-184

Auditoría y escrutinio son ACTOS PÚBLICOS

Art. 1 de Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política: “...Todos los actos a que se refiera esta Ley serán de carácter público”

La auditoría ¿te toca o no te toca?

- Se decide por sorteo. Si tu mesa fue sorteada al cierre del Centro, auditarás ¡con todos los hierros!
- Puedes pedir tantos recuentos de boleta como necesites.
- Recuerda que son DOS resultados:
BLOQUE A: **SI- NO**
BLOQUE B: **SI- NO**
- Si tu mesa NO quedó sorteada, quédate igual. Eres un equipo con el resto de los testigos de tu centro..

!!!E inmediatamente informarás a tu coordinador!!!

- Si tu conoces tus funciones y el procedimiento correcto
- NADIE te puede pasar por encima



Ante cualquier duda, cualquier intento de atropello o cualquier imposición que consideres arbitraria exige con propiedad y firmeza

¡MUÉSTREME DONDE ESTÁ ESCRITO!

TU verdadera guía son las normas. Y éstas están **POR ENCIMA** del Manual de Miembros de Mesa.

- Trabaja en equipo
- Obtén el Acta de Escrutinio y la de Auditoría
- Entrégala a tu Coordinador
- **NO ATIENDAS RUMORES** y no abandones tu mesa

CONCLUSIÓN

Así como los días de campaña exigen de toda nuestra pasión para atraer el voto y la participación, el 2D **por el contrario** tenemos que manejarlo como un laboratorio: frío, calculado y preciso.

El 2D es el día de nuestra cosecha
Y sólo recogeremos lo que hayamos sembrado



Cada voto cuenta...si estamos allí para contarlos!